



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRÁMITESE 14 DIAS DE LICENCIA MÉDICA.

LA HIGUERA,

16 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO

Licencia Médica N° 2-39627444 de fecha 11-04-2013, presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO N° 01234

TRAMÍTESE licencia médica del funcionario Sr. **RODRIGO LEYTON HERNÁNDEZ**, KINESIÓLOGO - Centro de Salud La Higuera categoría "B", de 14 (catorce) días de Licencia Médica desde el 11-04-2013 y hasta el 24-04-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARCO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 303/15-04
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/SOV/zam